

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 2/2011, de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, se procede a la publicación correspondiente.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
0-91302	Amortización extraordinaria de préstamos	18.741,69
9-63302	Equipamiento gimnasio	57.505,26
Total		76.246,95

APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería	76.246,95

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navas del Rey, a 16 de mayo de 2011.—El alcalde, Jaime Peral Pedrerio.

(03/19.266/11)